



Manual de Usuario Sistema de Postulación en Línea

http://spl.conicyt.cl/

Formulario de Postulación Beca de Magíster para Funcionarios/as del Sector Público

CONICYT Programa Formación de Capital Humano Avanzado

CONTENIDOS

ACT	IVAR EL FORMULARIO DE POSTULACION	2
CON	APLETAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN	
1.	SECCIÓN INSTRUCCIONES	3
2.	SECCIÓN FORMULARIO DE POSTULACIÓN	4
	INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	4
	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	4
	COMITÉ DE EVALUACIÓN	5
	INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS DE ESTUDIO	6
3.	SECCIÓN CARTAS DE RECOMENDACIÓN	7
	MUY IMPORTANTE	8
4.	SECCIÓN DOCUMENTOS ADJUNTOS	9
	INDICACIONES IMPORTANTES	10
5.	SECCIÓN REVISIÓN Y ENVÍO DE POSTULACIÓN	11
	POR ÚLTIMO, CONSIDERAR	12



ACTIVAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN



IMPORTANTE: No cometa el error de crear múltiples postulaciones en preparación a un mismo concurso, podría traer complicaciones de orden para usted y/o sus recomendadores. Además, el sistema sólo permite enviar 1 postulación por concurso.





COMPLETAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN

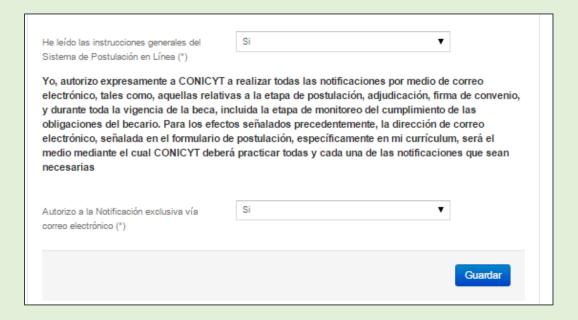
Una vez que active la postulación, encontrará las siguientes secciones

1. SECCIÓN: INSTRUCCIONES

En esta sección, encontrará las instrucciones generales, descripción de la postulación, recomendaciones, accesos a la ficha de concurso, acceso a los <u>manuales</u> y descripción de los canales de contacto habilitados para postulantes.

Se recomienda leer con atención esta página, brinda una breve y útil descripción de la postulación a completar.

- Debe confirmar que ha leído las instrucciones.
- Debe seleccionar si autoriza o no, a la institución a que lo notifique exclusivamente vía correo electrónico.



No olvide guardar la información ingresada. El sistema caduca cada 30 minutos. Si no guarda perderá la información ingresada.



Actualización: 12 de marzo 2018



2. SECCIÓN: FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Esta sección cuenta con 4 etapas en las cuales deberá ingresar información:

- (i) Información del programa de estudios
- (ii) Descripción del programa y cuerpo docente
- (iii) Comité de Evaluación sugerido
- (iv) Objetivos de estudio, intereses y retribución

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

País: seleccione donde se realiza el programa de postgrado.

Nombre de la institución: seleccione el nombre de la universidad que imparte el programa.

Nombre del Programa de Estudios: según la universidad seleccionada previamente, se desplegará un listado de programas, escoja el que corresponda a su postulación. En caso que el programa no se encuentre listado, revise en el sitio web de la Comisión Nacional de Acreditación (http://cnachile.cl/). En caso que el programa se encuentre acreditado y no se encuentre listado, notifique esta situación a la plataforma OIRS (http://oirsvirtual.conicyt.cl) indicando el nombre del programa y la universidad a la que corresponde para que sea incluido en el listado.

Especialidad Web of Science (WOS): seleccione la especialidad que considere pertinente a su programa. Se desplegará la sub área OCDE automáticamente en el campo de Sub Área OCDE.

Sitio web de la Universidad: ingrese el sitio web de la institución en el formato: http://ejemplo.cl

Sitio web del programa: ingrese el sitio web del programa en el formato: http://ejemplo.cl

Fecha de inicio de estudios: indique la fecha que inicia o inició el programa de estudios.

Estado de Postulación al programa de estudios: seleccione el estado de postulación: en proceso de postulación formal, aceptado o alumno regular.

> No olvide guardar la información ingresada. El sistema caduca cada 30 minutos. Si no guarda perderá la información ingresada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

En este apartado debe ingresar:

- Objetivo General y Objetivos Específicos del programa de estudio (500 y 2000 caracteres respectivamente para completar cada respuesta).
- Cuerpo académico y/o equipo de investigación con el que se vinculará en el programa (2000 caracteres respectivamente para completar el campo).
- Complete además el resto de los campos: idioma en el que se dicte el programa, si debió rendir test complementarios y número de horas (de clases y de laboratorio o investigación).

No olvide guardar la información ingresada.

El sistema caduca cada 30 minutos. Si no guarda perderá la información ingresada.



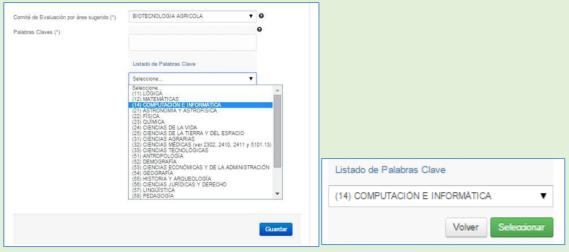
COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En esta pestaña debe <u>sugerir</u> el comité de evaluación para su postulación. Luego, debe seleccionar palabras clave acorde al programa de estudios que desea realizar.

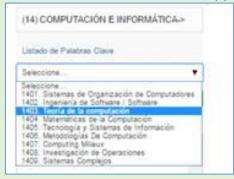
Comité de evaluación sugerido: debe seleccionar un comité de evaluación dentro de las opciones disponibles. La elección es referencial y eventualmente puede ser modificado durante el proceso de evaluación, según lo establecido en las bases del concurso.

Palabras clave: ayudan a definir el comité de evaluación. Debe ingresar mínimo una (1) y máximo tres (3) palabras clave. El sistema permite que ingrese "n" palabras clave, pero <u>la sección Revisión</u> y Envío requerirá un máximo de 3 para poder enviar la postulación.

PRIMER PASO: Seleccione el primer nivel para la palabra clave y presione Seleccionar.



SEGUNDO PASO: Presione seleccionar y podrá escoger el segundo nivel:



TERCER PASO: Nuevamente presione Seleccionar para confirmar la opción; así pasará a escoger el tercer nivel y final. **Presione Seleccionar para confirmar.** Ver imagen a continuación:

INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS DE ESTUDIO

botón Guardar para grabar el término eliminado.

Esta pestaña, se compone de 4 preguntas. La información presente en la primera pregunta, complementará los antecedentes de actividades de investigación que se ingresaron en el currículum de la postulación, y será utilizada por el Comité de Evaluación para evaluar aspectos relativos al contexto de las actividades de docencia e investigación, establecidos dentro de los criterios de evaluación.

Presione botón Guardar para grabar, o si desea eliminar la palabra, sobre el ícono de basurero y luego el

Las siguientes preguntas, tienen como objetivo entregar información necesaria para que el Comité de Evaluación califique su objetivo, intereses y retribución, señalados en las bases concursales.

Para todas las respuestas cuenta con un número establecido de caracteres y el respectivo contador.

Nota: los saltos de línea y/o caracteres especiales pueden ser contabilizados como 2 caracteres.

(*) Responder estas 4 preguntas es obligatorio.

No olvide guardar la información ingresada. El sistema caduca cada 30 minutos.



3. SECCIÓN: CARTAS DE RECOMENDACIÓN

- 1. En esta sección debe ingresar, registrar y notificar a sus recomendadores. Recomendamos leer la introducción al comienzo de esta sección.
- 2. La postulación exige y permite el envío de **DOS (2) CARTAS DE RECOMENDACIÓN**, para ingresar los datos debe presionar **Editar**.



3. Para registrar los datos deberá ingresar el nombre, teléfono y correo electrónico de cada recomendador. Posteriormente, presionar **Guardar**.

<u>IMPORTANTE</u>: Si algún dato figura como inválido, revise que no haya espacios en blanco en la casilla. Al guardar exitosamente la información se desplegará un mensaje de confirmación.

4. Para notificar a sus recomendadores, debe presionar sobre el botón de tuerca y seleccionar la opción **Notificar**



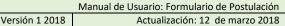
Puede notificar a sus recomendadores **hasta 5 veces cada uno**, sólo si éstos no han ingresado a la carta.

- 5. Una vez notificado, se indicará el **Estado de la recomendación**. Los estados que se desplegarán son los siguientes:
 - Notificado, ha sido notificado por el postulante.
 - <u>Renotificado</u>, el recomendador ha sido notificado nuevamente, puede realizarse hasta un máximo de cinco notificaciones.
 - Carta Abierta, el recomendador ingresó a la carta pero no ha registrado información.
 - <u>Carta Guardada</u>, el recomendador guardó información, pero no ha enviado la recomendación.
 - <u>Carta Enviada</u>, el recomendador completó y envió la recomendación. Usted además recibirá un correo electrónico de confirmación.

Con esta información, podrá hacer seguimiento a la carta y al estado de ésta.

MUY IMPORTANTE

- 1. Al notificar al recomendador, este recibirá un correo electrónico desde la casilla automática "genesis@conicyt.cl" con el asunto "Solicitud de recomendación", el cual le indicará 2 opciones posibles para acceder al formulario carta de recomendación.
- 2. Recomendadores tienen a disposición un manual en versiones tanto en español como en inglés.
- 3. Considere que, según la configuración de la cuenta de correo de su recomendador, la notificación puede ser almacenada en la bandeja de correo no deseado o Spam del recomendador.
- 4. Si requiere modificar alguno de los datos del recomendador (cambiar el correo electrónico, por ejemplo) seleccione Editar en el botón de opciones.
- 5. Si estima necesario puede cambiar a su recomendador antes de que éste envíe su carta.
- 6. Si su recomendador ya posee cuenta en el Sistema de Postulación en Línea, es altamente recomendable notificarlo al correo electrónico con el que este se registró. Consulte este dato a su recomendador.
- 7. Las cartas de recomendación se asocian únicamente a una (1) postulación. Si notifica a su recomendador desde otra postulación creada en paralelo a esta postulación, su carta de recomendación no se asociará a la postulación y por lo tanto su postulación no ingresará al concurso.
- 8. Si usted elimina una postulación, revise que en la postulación a eliminar no existan cartas de recomendación en estado Carta Enviada, pues no serán contempladas como válidas y se descartarán. Se recomienda contactar a sus recomendadores e indicarle que le volverá a notificar la solicitud de recomendación.
- 9. Usted puede enviar su postulación al concurso aun cuando sus recomendadores tengan pendiente el envío de sus cartas, siempre y cuando estén notificados y la postulación en línea se encuentra completa.
- 10. Tenga presenta que su postulación será ingresada al concurso sólo cuando ambos recomendadores remitan sus cartas de recomendación asociadas a esta postulación.
- 11. Cuando una carta de recomendación sea enviada, el estado que visualizará al final de esta sección será de Carta Enviada. Además, recibirá un correo electrónico de la plataforma confirmando el envío de cada carta.
- 12. Una vez enviada la carta de recomendación, no se podrán realizar modificaciones a ésta.
- 13. El recomendador también podrá comprobar que envió la recomendación ingresando a su sesión, en donde la carta ya no estará editable y solamente se encontrará disponible una versión en PDF para descarga de lo enviado.
- 14. Por último, siempre mantenga el contacto con sus recomendadores.





4. SECCIÓN: DOCUMENTOS ADJUNTOS

En esta sección se deben cargar los documentos de postulación que solicitan las bases del concurso.

Existen 2 pestañas: Documentos de Postulación Obligatorios y Documentos de Postulación Opcionales.

No olvide guardar la información ingresada.



- Los documentos deben ser cargados en formato PDF.
- Cada archivo no debe superar los 2.048 Kb (2 Mb).
- Sólo puede adjuntar un archivo por box, pero el archivo cargado podrá tener más de un documento y cada documento podrá tener más de una página. A continuación, algunos ejemplos:

Ejemplo N°1: adjuntar un (1) archivo PDF que incluya tanto el Título Profesional como el Grado Académico de Licenciado otorgado por la institución de pregrado.

Ejemplo N°2: adjuntar un (1) archivo PDF que incluya tanto la Cédula de Identidad chilena como el Pasaporte Extranjero, en el caso puntual de postulantes con doble nacionalidad y cuyos certificados de pregrado eventualmente puedan inducir a error en la identificación de la persona, por ejemplo, debido al número de identificación o a la inversión de apellidos en el caso de países donde el apellido materno constituye el primer apellido.

- El archivo no debe encontrarse encriptado o con clave.
- El nombre del archivo no debe contener tildes u otros caracteres especiales como: "ñ", "/", "-", etc.
- Los documentos deben ser legibles y estar completos (todas sus páginas)

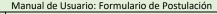
PARA CARGAR UN ARCHIVO:

- a. Presione el botón Seleccionar Archivo.
- b. Elija el archivo a adjuntar (considere las indicaciones previas)
- c. Presione el botón **Adjuntar**
- d. A continuación, el sistema volverá al inicio de la sección en caso de quedar correctamente guardado desplegará el siguiente mensaje:

La información ha sido guardada exitosamente - Favor verificar en Revisión/Envío

e. En caso de que el archivo no se cargue correctamente, se desplegará un mensaje en rojo que indicará el problema. Vea el ejemplo a continuación:

Se ha producido un error. Por favor revise la información ingresada.





Actualización: 12 de marzo 2018

Copia de Cédula de Identidad chilena o Pasaporte (*)

archivo [El tamaño del archivo excede el máximo permitido.]

- f. Recomendamos descargar el adjunto para comprobar que haya quedado correctamente guardado y verificar que corresponde al documento solicitado.
- g. Para cambiar el adjunto en caso que lo requiera, primero debe presionar el botón "Eliminar Adjunto", con eso se liberará el campo para adjuntar un nuevo archivo.

INDICACIONES IMPORTANTES

A. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

En la sección de **Documentos de Postulación Obligatorios**, debe adjuntar los documentos de postulación solicitados en las bases concursales. Recomendamos revisar con atención la información y documentación ingresada en su postulación en línea y comprobar que correspondan en forma y fondo con lo solicitado por las bases concursales.

Si los documentos no se aprecian por encontrarse protegidos, incompletos (faltan páginas o truncados) o ilegibles (mal escaneados), esto significará que su postulación será declarada fuera de bases, liberando de toda responsabilidad a CONICYT.

B. DOCUMENTOS OPCIONALES

En la sección de **Documentos de Postulación Opcionales**, el sistema no realiza validación de la presencia de estos adjuntos, por lo que el postulante es el responsable de verificar si el documento ha sido adjuntado.

Si los documentos no se aprecian por encontrarse protegidos, incompletos o ilegibles (mal escaneados), esto significará que no se considerarán en las etapas de admisibilidad y evaluación del concurso.

<u>ATENCIÓN:</u> Considere que los documentos opcionales **NO** son validados en la sección **Revisión y Envío** del Sistema de Postulación en Línea, es decir, si en su caso aplica presentar alguno de estos documentos y no lo hace, el Sistema no dará aviso de la no completitud de la postulación, siendo de su exclusiva responsabilidad adjuntar esta documentación.

Recomendaciones antes de enviar la postulación:

Se recomienda verificar el correcto estado del adjunto una vez cargado al sistema, es por esto que se sugiere descargar a modo de prueba el documento desde el sistema y abrirlo. El sistema de postulación **NO MODIFICA O ALTERA** los documentos que se carguen en la plataforma.



5. SECCIÓN: REVISIÓN Y ENVÍO DE LA POSTULACIÓN

En su formulario de postulación podrá ingresar a la sección Revisión / Envío, podrá revisar la completitud de la **Postulación** y **Currículum**, así como también **Enviar su Postulación**.

Importante: En esta sección podrá revisar la completitud de su postulación. Esta sección puede ser revisada desde que se activa la postulación y en cualquier momento que usted considere pertinente.

Sugerimos revisar periódicamente la completitud de los formularios.

La obligatoriedad de los campos de los formularios podrá revisarse acá, ta	nto para el formu	llario de postulación		
como para el Currículum de postulación.				
BECA DE DOCTORADO NACIONAL - Convocatoria 2016	Curriculum Vitae	Revisión / envío		
Revisión Postulación				
Revisión Curriculum				
Envío Postulación				
Si al ingresar a la sección de envío visualiza el mensaje "La postulación no puede ser enviada hasta que corrija los errores existentes", debe examinar las secciones de Revisión Postulación y Revisión Currículum para ver				
dónde está el/los campo/s faltante/s.	acion y nevision	carricalam para ver		
Envío Postulación				
Envío Postulación				
La postulación no puede ser enviada hasta que corrija los errores existentes.				
Una vez que la postulación esté completa en la pestaña Envío de Postulación, verá el mensaje: Para completar				
su proceso de postulación, haga click en Enviar				
Envío Postulación				
Envío Postulación				
Bono completen ou monoco de mantalación hama ellat				
Para completar su proceso de postulación, haga click en				
Enviar				



Manual de Usuario: Formulario de Postulación

Versión 1 2018 Actualización: 12 de marzo 2018

Al presionar el botón **Enviar**, accederá al **Certificado de Veracidad**. Debe ingresar su clave de sesión y aceptar la declaración de veracidad.

Debe leer la declaración antes de aceptarla. Finalmente presione el botón Terminar Postulación.

Envío de Postulación Envío de Postulación DECLARACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CONICYT). S%nombre_postulante%5, postulante a S%nombre_concurso%5, manifiesta tener pleno conocimiento de las bases que rigen su postulación. En consecuencia, certifica que toda la información contenida en el Formulario de Postulación, el Formulario de Currículum y los documentos adjuntos, es verídica/fidedigna y cumple con los requisitos de presentación señalados en las bases del presente concurso. Asimismo, toma conocimiento que dicha información estará sujeta a verificación y se compromete a proveer toda la documentación de respaldo que sea requerida por el Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT. La omisión o declaración falsa de cualquier dato de la postulación, así como el incumplimiento a las condiciones anteriormente descritas, serán causales para que la postulación sea declarada fuera de bases de concurso. Finalmente, el/la suscrito/a acepta en todos sus términos las presentes bases, así como la resolución de fallo y selección emitida por CONICYT, sin perjuicio de los derechos que le otorga la legislación vigente. Para aceptar esta declaración y continuar con el proceso, ingrese su contraseña

Si la postulación contiene toda la información solicitada (formularios, adjuntos y cartas de recomendación, según corresponda al concurso) la postulación pasará al estado de **Recibida** y se le asignará un **folio de postulación.**

Terminar Postulación



Podrá revisar los certificados que se generan: de (i) **veracidad** y de (ii) **recepción exitosa de postulación** desde su postulación en la sección **Revisión y Envío / Enviar Postulación**.

POR ÚLTIMO, CONSIDERAR:

Cancelar

- Puede enviar la postulación si ésta contiene toda la información y documentación, pero sólo estando las cartas de recomendación al menos en el estado de Notificado. La postulación recibirá en este caso el estado de Recibida sin Carta(s).
- Sólo una vez que la postulación cuente con ambas cartas de recomendación en estado Carta Enviada (dentro del periodo habilitado por bases concursales) la postulación generará un folio de postulación (código que corrobora que la postulación será ingresada al concurso) y el estado de su postulación pasará a Recibida.
- Podrá revisar los certificados de (i) veracidad y de (ii) recepción exitosa de postulación desde su postulación.
- Sólo al aceptar el certificado de veracidad y presionar "Terminar Postulación", el proceso estará completo.